



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

##### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretario/a de Dirección del Vicerrectorado de Profesorado.*

Por Resolución de 2 de diciembre de 2025 (Boletín Oficial de Castilla y León del día 10 de diciembre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Secretario/a de Dirección del Vicerrectorado de Profesorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, conforme con lo establecido en el Estatuto de la Universidad de León y con la legislación general vigente en materia de Función Pública,

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo convocado en dicha Resolución, y se recoge en el Anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

León, 14 de enero de 2026.

*El Gerente,*  
(Por Delegación, 6 de noviembre de 2025;  
B.O.C. y L. 12 de noviembre)  
Fdo.: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ

**ANEXO**

	PLAZA	RPT	TP	FP	N.IV.	C. ESPEC.	ADSCRIPCIÓN			JORNADA	APELLIDOS Y NOMBRE
PF288	Secretario/a Direcc. Vicerr. Profesorado	F	N	LD	20/18*	8.653,68 €	Administración Art. 89 y 92 LOSU	Cuerpo EX11	Grupo/ Subgrupo A2/C1/C2	JP1	DESIERTO

JP1: Jornada partida un día por semana

\*El nivel del Complemento de destino será el 20 o 18, dependiendo de que la/el funcionaria/o pertenezca los subgrupos A2/C1 o al subgrupo C2 respectivamente.